



BASES CAMPAÑA

“Navidad 2025”

En Santiago, a 10 de diciembre de 2025, la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, en adelante CORREOSCHILE, RUT 60.503.000-9, con el objeto de posicionar la marca en el mercado de E-commerce nacional y emprendedores, realizará una campaña promocional denominada “Navidad 2025”, la cual se regirá por las condiciones establecidas en las presentes Bases.

I. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

- Desde el miércoles 11 de diciembre de 2025 al sábado 03 de enero de 2026, ambos inclusive.

II. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar en la campaña **todas las personas naturales, mayores de 18 años**, que cumplan con las condiciones particulares establecidas para cada tipo de descuento y que no mantengan contrato de prestación de servicios postales con Correos de Chile.

1. Descuento Servicio Courier Internacional:

- Descuento de 20% en la tarifa de lista en el servicio Courier Internacional, en todas las sucursales de atención presencial de Correos de Chile a lo largo de Chile.

2. Descuento Plan de Beneficios Aliados

- Descuento de 25% en todos los servicios nacionales e internacionales de la parrilla de productos vigentes al momento de la imposición o compra del servicio, que sean vendidos o admitidos en Sucursales Físicas u otros canales digitales (Sucursal Virtual/APP), para los clientes pertenecientes a las categorías BRONCE, PLATA y ORO del Plan de Beneficios para emprendedores Aliados de Correos de Chile.
- Descuento de 30% en todos los servicios nacionales e internacionales de la parrilla de productos vigentes al momento de la imposición o compra del servicio, que sean vendidos o admitidos en Sucursales Físicas u otros canales digitales (Sucursal Virtual/APP), para los clientes pertenecientes



a la categoría PLATINO del Plan de Beneficios para emprendedores Aliados de Correos de Chile.

3. Descuento Sucursal Virtual

- Descuento de 15% para todas las personas registradas en la Sucursal Virtual de CorreosChile y utilicen dicha plataforma para realizar la pre admisión de los servicios de paquetería nacional, obtendrán un 15% de descuento automático sobre la tarifa de lista vigente al momento de realizar la transacción.

Este beneficio se aplicará automáticamente al momento de completar la pre admisión mediante la Sucursal Virtual, sin necesidad de ingresar códigos o cupones promocionales.

III. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de la Empresa de Correos de Chile.
- La empresa no se hace responsable por fallas técnicas, interrupciones en el servicio de internet o problemas externos que impidan la correcta participación en la Promoción.
- Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo de la presente campaña, será resuelta, por los Tribunales Ordinarios de Justicia, de la comuna de Santiago.
- Estas Bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago que Correos de Chile determine y estarán a disposición del público a través del sitio web www.correos.cl.
- La Empresa de Correos de Chile se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto la presente campaña, antes de la fecha de su vigencia original, si los intereses de la empresa así lo requieren. Dicha modificación o término será comunicada, de la misma manera en que fue comunicado el inicio de la campaña.